

ACTA No. 13

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Cuatlahu; Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 A.M. del Día Viernes 05 de Julio del año 2024. Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal: Prof. Marco Antonio Fernández; Vice-Alcaldesa: Roxany Mariela Molina Fndz Regidores Según el Orden: Primer Regidor: Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor: Wilmer Alfaro Tora; Cuarto Regidor: Elvin Alexi Ortiz; Quinto Regidor: Walter Rony Sabillón; Sexta Regidora: Nancy Yoseli Sabillón; La Secretaria Municipal: Zoila Mileidy Rosales Que da Fe Procediéndose de la manera: Siguiente.

Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia.
5. Dictamen del Primer Trimestre Año 2024.
6. Ajuste de Libreta.
7. Puntos Varios.
8. Cierre de la Sesión.

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio-Fernández siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por Abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión Siendo las 10:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue Ampliamente discutida Aprobada y firmada por todos.

Punto N°4: No hubo Correspondencia.

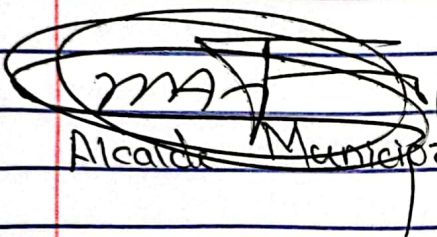
Punto N°5: La encargada del Departamento de Tesorería Municipal Notifica a la Corporación Municipal que se recibió el Dictamen del Primer trimestre correspondiente al año 2024, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con 73
el Objetivo de Informar sobre las Observaciones y recomenda-
ciones del Análisis del Dictamen del Primer trimestre -
del Periodo Fiscal 2024, para su análisis y aprobación del
mismo.

Punto N° 6: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación
Municipal la Aprobación del ajuste de libreta la cual se-
detalla a Continuación Debito de la libreta N° 11-001-01-0-10
por la cantidad de lps: 480.000.00 y credito de la libreta N° 11
001-01-0-20 por la cantidad de lps: 480.000.00. por tanto
la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley
le confiere Aprueba el ajuste de libreta Antes descrito.

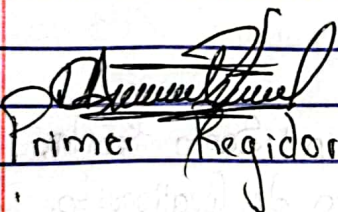
Punto N° 7: Puntos varios.

Punto N° 8: No habiendo mas que tratar

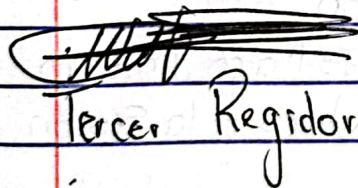

Alcalde Municipal



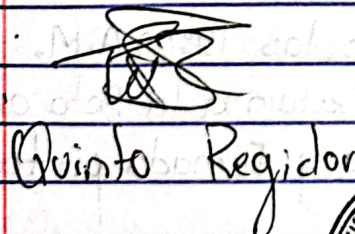
Zmaria Molina
Vice-Alcalde.

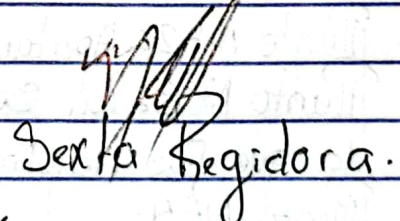

Primer Regidor

Naturo Vargas
Segundo Regidor

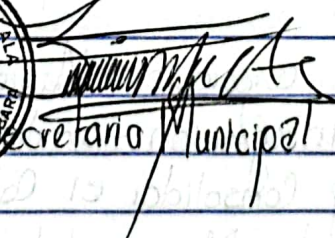

Tercer Regidor

Elvin Alex. Ortiz
Cuarto Regidor


Quinto Regidor


Sexta Regidora.




Secretario Municipal



ACTA No. 14

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara siendo las 10:00 A.M. del día Lunes 29 de Julio del año 2024; presidida de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández; Vice-Alcaldesa: Roxany Mariela Molina; Regidores Segun en Orden; Primer Regidor: Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor: Wilmer Alfonso Tora; Cuarto Regidor: Elvin Alexis Ortiz; Quinto Regidor: Walter Rony Sabillón; Sexta Regidora: Nancy Yoseli Sabillón; La Secretaria Municipal: Zeila Meleidy Rosales; Que da Fe Procediéndose de la Manera Siguiente.

Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Bodas Gratis
6. Proyecto Pavimentación ultimo tramo Calle Principal Santa Rosita.
7. Participación Presidente de la Junta de Agua de Gualijoquito.
8. Puntos Varios; Punto N° 9: Cierre de la Sesión.

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: Apertura de la Sesión siendo las 10:00 A.M.

Punto N° 3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada y Firmada por todos.

Punto N° 4:

Punto N° 5: La corporación Municipal Motivada por el deseo de Promover la Integración Familiar, como Valor Fundamental de la Sociedad, y Consolidar el Compromiso entre las Parejas por la Via Legal, Esta Municipalidad de Gualala Mantiene el Program

"Bodas Gratis". durante el mes de Agosto del año 75 2024.



Punto N° 6: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se construirán 1,163 Metros Cuadrados de Pavimento de Concreto Hidráulico, 185 metros lineales, con un espesor de 15 cm, en la calle principal de la Aldea de Santa Rosita. Proyecto de Pavimentación que se estará dando por inicio. Ya esta sería la última etapa para unir toda la Calle Principal de dicha Comunidad. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Aprueba los Fondos Necesarios para la Ejecución del Proyecto de Pavimentación de dicha Calle.

Punto N° 7: Se Presento a Sesión de Corporación Municipal el Señor Jaime Fernández en representación de la Junta Administradora de Agua Potable de la Comunidad de Gualjoquito el cual presenta Solicitud por escrito en donde solicitan la cantidad de Lps: 350.000.00 para la Compra de terreno donde están Ubicados los Nacimientos Juncal y Piedras Amarillas Jurisdicción de este Municipio de Gualala; los cuales son Fuentes de Agua que abastecen las Comunidades de Gualjoquito, Santa Rosita, y los Caseríos de Río Ondo, Lavandero y el Cutucal. Según Manifiesto Jaime estos Nacimientos según convenios hechos por el Grupo campesino de la Aldea de Gualjoquito dueños y poseedores del Terreno estos tienen un Área de (100) Manzanas la cual se dividirá la venta en tres Áreas ya que de estos Nacimiento se abastecen otras Aldeas de otros Municipios como son Colinas y Santa Bárbara. Teniendo un Precio de Venta de Lps: 1.000.000.00 (Un millón de Lempiras), toda el Área de Protección correspondiente el cual le corresponde 33.33 Manzanas por un costo de Lps: 350.000.00 por Municipio. El Señor Alcalde Municipal Manifiesto que gestionaran los Fondos con diversos Sectores para poder Salventar dicho Problema y así poder dar respuesta a dicha Solicitud.

Punto N° 8: Puntos Varios



76

A-1. El Señor Alcalde Municipal presenta a esta Corporación Municipal los Traspasos entre asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 270.000.00 EXP: 112.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
15 00 004 000 004 47210	100.000.00	11-001-01
15 00 008 000 008 47210	100.000.00	11-001-01
15 00 012 012 000 23400	70.000.00	11-001-01
Total de Debito	270.000.00	

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 04 002 002 000 23400	70.000.00	11-001-01
11 04 010 010 000 23400	50.000.00	11-001-01
11 04 011 011 000 23400	50.000.00	11-001-01
11 02 020 000 020 47210	100.000.00	11-001-01
Total de Credito	270.000.00	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba los traspasos entre asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 270.000.00

A-2: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 15-013-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 250.000.00. y Credito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 250.000.00. Por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta Antes descrito.

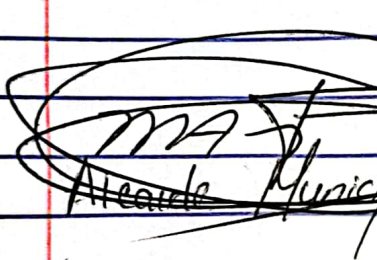
A-3: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 15-013-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 40.000.00 y credito de la Libreta N° 15-013-01-01-10 por la Cantidad de Lps: 40.000.00. Por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes Descrito.

A-4: Se recibió oficio N° A-015-B7 de la Mancomunidad - AMUPROLABO el cual se detalla, que han sido participantes de una jornada de socialización, por parte del Instituto de Conservación

ESTUDIO

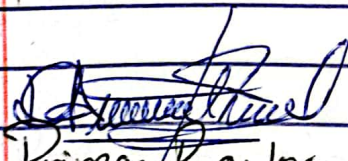
Forestal: Sobre el Proceso DE NOMINACIÓN RESERVAS 77
DE BIOSFERA que incluye la Cuenca del Lago de Yojoa.
El Parque Nacional Montaña de Santa Bárbara-PANAMOSAB
y el Parque Nacional Azul meambar-PANACAM. Estas
Nominaciones se realizan ante la UNESCO y sucede ca
30 de Septiembre es decir son Anuales y parte del Proceso
es como requisito primordial es el apoyo de los Gobiernos-
Locales a través de sus Corporaciones Municipales en someter
a discusión dicha iniciativa y aprobación de este si así lo consider
a Pleno Corporativo. La Corporación Municipal Municipal después
de haber realizado el análisis pertinente Acuerda y Aprueba por
Unanimidad dar el Voto Bueno y dar respuesta a dicha Solicitud
Punto N° 9: Se dio por Serrada la Sesión Siendo las
11:45 A.M.




Alcalde Municipal



Vice-Alcaldesa.

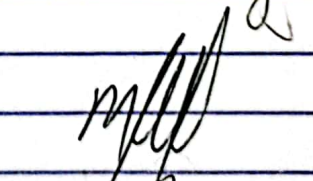

Primer Regidor

Arturo Vargas
Segundo Regidor


Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz
Cuarto Regidor


Quinto Regidor


Sexta Regidora




Secretaria Municipal

STUDIO